

La Justicia decidió anular la prisión domiciliaria de Ricardo Zabala: "Se priorizó la sensatez en la resolución", señaló su abogado

Principal



Publicada el: 23/01/25	Visitas: 49
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 19	Puntaje: 4.3

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/la-justicia-decidio-anular-la-prision-domiciliaria-de-ricardo-zabala-se-priorizo-la-sensatez-en-la-resolucion-senalo-su-abogado_15520.php

LA JUSTICIA DECIDIÓ ANULAR LA PRISIÓN DOMICILIARIA DE RICARDO ZABALA: 'SE PRIORIZÓ LA SENSATEZ EN LA RESOLUCIÓN', SEÑALÓ SU ABOGADO

Principal

La Justicia decidió anular la prisión domiciliaria de Ricardo Zabala: "Se priorizó la sensatez en la resolución", señaló su abogado

La Justicia revoca la prisión domiciliaria de Ricardo Zabala: "Se optó por la sensatez en la decisión", afirmó su defensa.

Revocación de la Prisión Domiciliaria para Ricardo Zabala

La Justicia ha decidido revocar la prisión domiciliaria del expolicía Ricardo Zabala, quien se encuentra procesado con prisión por el asesinato de Cecilia Fontana de Heber, madre del senador Luis Alberto Heber.

En consecuencia, se estableció su traslado al penal Domingo Arena.

La información fue confirmada por Javier Barrios Bove, abogado de la familia Heber y edil del Partido Nacional, a través de su cuenta en X, donde expresó: "Primó la sensatez".

Motivos de la Decisión Judicial

La decisión de la Justicia se tomó luego de una audiencia en la que se revisó la medida de prisión domiciliaria otorgada a Zabala.

En su resolución, se presentaron varios motivos que fundamentaron la revocación: El domicilio declarado por Zabala, ubicado en La Coronilla, no coincidía con el registrado en el expediente correspondiente.

Se consideró que la situación de salud de Zabala no se equiparaba al estar en Maldonado, donde hay un sanatorio cercano, en comparación con La Coronilla, que se encuentra a más de 20 kilómetros de una policlínica y carece de recursos médicos suficientes ante un eventual agravamiento de su estado.

La proximidad del domicilio a la frontera dificultaba una respuesta efectiva de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas en caso de una posible violación de la prisión domiciliaria, lo que generaba riesgos para el proceso judicial.

Ricardo Zabala fue procesado como coautor de homicidio especialmente agravado por el fallecimiento de Cecilia Fontana de Heber, quien murió tras consumir vino envenenado que había llegado a su hogar.

Con esta medida judicial, se busca garantizar un mayor control y seguridad en el cumplimiento del proceso.

Fuente: Telenoche

Imágenes

LA JUSTICIA DECIDIÓ ANULAR LA PRISIÓN DOMICILIARIA DE RICARDO ZABALA: 'SE PRIORIZÓ LA SENSATEZ EN LA RESOLUCIÓN', SEÑALÓ SU ABOGADO

La Justicia decidió anular la prisión domiciliaria de Ricardo Zabala se priorizó la sensatez en la resolución señaló su abogado

Tags

sensatez, domiciliaria, fontana, ricardo, domicilio, judicial, coronilla, nacional, cecilia, procesado, motivos, justicia

Noticias relacionadas

- 4.1 *** *La Justicia decidió anular la prisión domiciliaria de Ricardo Zabala, quien ahora enfrentará su condena en la cárcel por el asesinato de Cecilia Fontana*
- 4.0 *** *Ex policía Ricardo Zabala enfrenta prisión por el asesinato de Cecilia Fontana de Heber, ocurrido en 1978*
- 4.2 *** *Condenan a ex policía por el asesinato de Cecilia Fontana de Heber, un caso emblemático desde 1978*
- 3.7 *** *Lorena "Loly" Suárez obtiene prisión domiciliaria debido a su estado de embarazo*
- 4.5 *** *Controversia por el traslado inusual de un militar procesado a su hogar en la víspera de Nochebuena*
- 4.7 *** *Heber: "Ya son 46 años de incertidumbre y dolor en la búsqueda de justicia por el asesinato de nuestra madre Cecilia Fontana"*
- 4.7 *** *Heber se pronuncia sobre el asesinato de su madre: "Se trató de un ataque político al Partido Nacional por oponerse a la dictadura"*
- 3.7 *** *Jueza sancionada con 30 días de suspensión tras otorgar prisión*

domiciliaria a narcotraficante que logró evadirse

4.0 * *Desapareció tras ir a trabajar; la Policía investiga un posible homicidio en un horno de ladrillos*

3.8 * *Ricardo Cabrera: «El legado patrimonial es esencial para la producción del vino»*

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto

Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo